

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.-

SEÑORES/AS ASISTENTES.-**Presidente.-**

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)

Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)

Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.)

Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)

Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)

Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)

Don Alejandro Manuel Expósito López. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.)

Don Manuel Cortes Solas (P.S.O.E.)

Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.)

Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)

Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)

Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)

Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)

Don Juan José Peña Cuesta (VOX)

Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)

Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

Secretaria General.-

Doña María Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día trece de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.

No asiste aunque justifica su ausencia Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.- Por unanimidad de los asistentes queda ratificado el carácter urgente de la presente sesión.

2.- PROPUESTA DE ACUERDO INSTITUCIONAL PARA LA DEFENSA DEL TERRITORIO, LA SALUD PUBLICA Y LA TRANSPARENCIA ANTE LOS PROYECTOS DE PLANTAS DE BIOGAS Y BIOMETANO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS.- El Ayuntamiento de Martos, como administración más cercana a la ciudadanía, tiene el deber de velar por la salud pública, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de sus vecinos y vecinas.

En las últimas semanas se ha tenido conocimiento del avance en la tramitación de varios proyectos de plantas de biogás y biometano en el término municipal, uno de los cuales cuenta ya con Dictamen de la Evaluación Ambiental Integrada, pendiente de resolución definitiva, y otro permanece en fase de evaluación por parte de la Junta de Andalucía, administración competente en esta materia; mientras que un tercer proyecto ha mostrado interés aunque desde este ayuntamiento se desconoce su estado y presumiblemente creemos que no se ha tramitado la correspondiente evaluación ambiental, ni provisional ni definitiva para este.

El Ayuntamiento de Martos apoya el desarrollo de energías renovables y la economía circular, siempre que estos proyectos cumplan las máximas garantías técnicas, ambientales y sanitarias, y se ubiquen en lugares adecuados, alejados de núcleos habitados y sensibles.

Sin embargo, la normativa actual no contempla la evaluación del impacto por olores cuando las instalaciones se ubican a más de un kilómetro del casco urbano, pese a ser este un factor perceptible y con repercusiones directas en la calidad de vida, la actividad turística y la convivencia vecinal.

Por ello, y en coherencia con el principio de precaución y transparencia, este Ayuntamiento considera necesario revisar y mejorar los procedimientos de evaluación ambiental para garantizar que todas las variables que puedan afectar a la ciudadanía y al territorio sean analizadas de forma objetiva y completa.

Martos es un municipio que ha demostrado su compromiso con un modelo de desarrollo sostenible que apoya la innovación y la energía limpia, pero siempre con garantías, transparencia y respeto al territorio y a la salud pública.

Del mismo modo, se entiende fundamental que los municipios tengan un papel activo en la supervisión y control de este tipo de iniciativas, así como que se

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



refuerce la información pública y la coordinación institucional entre administraciones.

En este contexto, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de catorce miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (10 Votos a favor P.S.O.E.-4 Votos a favor Vox/6 Votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía a que, en aras de la transparencia y la planificación territorial, se publique el mapa completo de las plantas de biogás y biometano en tramitación en Andalucía, especificando su ubicación, características y estado administrativo, con especial atención a los proyectos de la provincia de Jaén y, por tanto, de Martos.

Segundo.- Solicitar a la Junta de Andalucía la revisión y, en su caso, suspensión temporal de las tramitaciones en curso hasta que se analicen las ubicaciones más adecuadas para este tipo de instalaciones, priorizando aquellas alejadas de zonas habitadas y que no supongan afecciones ambientales ni riesgos para la salud pública.

Tercero.- Instar a la Junta de Andalucía a que impulse una normativa autonómica específica que regule de forma clara los proyectos de biogás y biometano, incorporando:

- Distancias mínimas respecto a núcleos urbanos y espacios sensibles.
- Estudios obligatorios de dispersión de contaminantes y olores mediante metodologías oficiales y validadas.
- Informes de impacto en la salud, incluso cuando la normativa actual no los exija por distancia.
- Criterios claros sobre el origen y tipología de los subproductos utilizados en los procesos industriales.
- Participación y competencias municipales en los planes de control, seguimiento y licencias.
- Plan de movilidad y transporte asociado a los procesos productivos, especialmente en lo referente al abastecimiento de materias primas y subproductos.

Cuarto.- En el caso que alguno de los proyectos obtenga finalmente una calificación ambiental favorable definitiva, el Ayuntamiento de Martos se compromete a informar públicamente a la ciudadanía del contenido y alcance de la resolución antes de continuar cualquier trámite municipal vinculado a dichas instalaciones.

Quinto.- Encargar a los servicios técnicos municipales, con el apoyo de la Universidad de Jaén y/u otros organismos oficiales especializados, la elaboración de informes complementarios que evalúen la posible afección ambiental, sanitaria y social de los proyectos de biogás previstos en el término municipal de Martos.

Sexto.- Llevar a cabo, de conformidad con el Reglamento Municipal de este Ayuntamiento, de Participación Ciudadana, una consulta a la ciudadanía en aras a conocer las propuestas, inquietudes y preocupaciones sobre este tipo de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



proyectos. Así como, si procede, la oportuna Consulta Pública previa para la modificación del planeamiento urbanístico tanto en suelo urbano como rústico y que regulen la implantación y funcionamiento de las plantas de biogás y/o biometano, estableciendo las condiciones urbanísticas, ambientales y de salud pública para la implantación de este tipo de instalaciones en el término municipal, garantizando el principio de prevención y la participación ciudadana.

Séptimo.- Crear una Comisión Local de Seguimiento, integrada por los grupos políticos con representación municipal, personal técnico, colectivos ciudadanos y, en su caso, representantes de la Junta de Andalucía, con el objetivo de garantizar la información, el diálogo y la coordinación a lo largo de todo el proceso administrativo.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a las Consejerías competentes en materia de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Salud, a los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía y a los colectivos sociales de Martos.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Ocaña.- En primer lugar, decir que el acuerdo que nos trae en el día de hoy a este pleno, entendemos que la tramitación de todo esto se ha realizado de manera precipitada. A los grupos políticos se nos ha dado traslado de esto con dos días de antelación. Los grupos políticos de la oposición no tenemos conocimiento de ninguno de los proyectos que han sido presentados en este Ayuntamiento, con lo cual no sería muy difícil, en primer lugar considerar y tener en cuenta todo lo que se dice en este acuerdo que se nos propone. Antes de nada, decir evidentemente que este grupo político está de acuerdo y apuesta por la energía renovable, la economía circular y en eso, evidentemente, hay que ir con los tiempos y vamos estar, pero también y fundamentalmente sí queremos hacer una defensa a ultranza de que cualquier medida que se adopte y por lo trascendente y seria que es ésta, tiene que contar, desde nuestro punto de vista, con las máximas garantías en cuanto a la defensa del medio ambiente, en cuanto a la defensa de la salud de nuestros vecinos. Y algo que es fundamental porque entendemos que el Ayuntamiento como la administración más cercana a los ciudadanos, que mejor conoce los problemas, que mejor puede defender el día a día de los mismos, entendemos que, en este asunto tiene que tener una intervención más directa, tiene que detectar o tratar de controlar cualquier proyecto desde el inicio que se presenta y ver las características del mismo, pues si se ajusta a los intereses de los ciudadanos. Y entendemos que de este documento que se nos presenta no garantiza esa capacidad, esa potestad a lo que son al Ayuntamiento como administración más cercana y, por lo tanto, nosotros en principio no estamos de acuerdo y vamos a votar negativamente respecto a este documento.

- Sr. Canalejo.- Sobre todo, volver a resaltar lo que lo que el señor Alcalde ha puesto encima de la mesa y es que esto surge primero como una muestra de apoyo institucional por parte de todos los grupos políticos para demostrar a la ciudadanía que vamos unidos en un tema que debe de preocuparnos a todos de igual manera, sin entrar en variables como ha estado comentando el señor

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



portavoz del Partido Popular, que creo que nada tienen que ver o que no tienen la importancia que deben de tener para asumir en este pleno. Por supuesto, todo es precipitado, pero es que la situación lo merece. La situación merece que estemos a la altura y, por tanto, tenemos que actuar con esa diligencia, esa rapidez, esa profesionalidad y, sobre todo, mucho más rápido de lo que el resto de asuntos nos puede llevar. Es un tema que está creando una alarma social, es un tema que está creando preocupación absoluta entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad y como equipo de gobierno y, además como concejales, los veintinueve que estamos aquí, estamos dedicados a aminorar, en la medida de lo posible, esas preocupaciones que nuestros ciudadanos puedan tener. Y es por eso por lo que se ha preparado todo con esta premura y, sobre todo, poner encima de la mesa algo que ha dejado el señor Ocaña en el aire, que para nada se corresponde con la realidad y la verdad de todo esto. Nosotros tenemos conocimiento prácticamente al final del mes de octubre del dictamen ambiental que por parte de la Junta de Andalucía, dentro del trámite de la autorización ambiental integrada, se lleva a cabo por parte de la única empresa que ahora mismo está en esta situación. Por tanto, estamos hablando de que hoy es día 13 de noviembre, en apenas una semana, contando con que hemos tenido fines de semana por medio, fiestas, etcétera, se ha armado una estrategia. Primero para intentar unir a todos los grupos políticos que estamos aquí en un interés común y, sobre todo, en marcar una estrategia que sea responsable, que sea legal y que, sobre todo, nos sirva para fundamentar todos los procedimientos legales requeridos para que este Ayuntamiento tenga las armas legales necesarias para poder, en un momento determinado, paralizar o no paralizar este tipo de instalaciones de biometano o biogas. Y, por tanto, ésta es la premura y creo que aquí hemos debido todos de estar a la altura porque al igual que a usted también le ha llegado tarde, también al otro grupo de la oposición, sin embargo han asumido en este sentido su responsabilidad y, en la medida de lo posible pues lo han estudiado y lo han llevado a cabo en ese sentido. Creo que no es una excusa, señor Ocaña, creo que no es una excusa.

La situación lo merece y, por tanto, debemos estar a la altura. Veremos entonces ahora y ya os lo ha dejado usted entrever, si ustedes vuelven o no a estar a la altura de lo que los marteños y las marteñas se merecen.

- Sr. Aceituno.- Desde el grupo municipal Vox queremos dejar claro que Vox está totalmente a favor de la industrialización de cualquier pueblo y, sobre todo del nuestro, que es el pulmón de Jaén. Y además estamos totalmente de acuerdo en que España necesita ser soberana energéticamente, sea y provenga la energía de donde provenga. Este tipo de plantas pueden ser beneficiosas para muchos términos municipales, incluso beneficiosas para una nación, si garantizan la soberanía energética o parte de la soberanía energética de un país. Por lo tanto, estamos a favor de la implantación de plantas de biometano, pero siempre y cuando se garantice que no hay ni un solo problema para un pueblo. Y hoy en día esto no está garantizado. Es lo que estamos intentando votar en este pleno. Hasta que no esté la garantía del 100% de que no hay ni un solo problema de valores, de ruido, de transporte de mercancía o de cualquier cosa que molesta a los marteños, nosotros no vamos a estar a favor de la implantación de este tipo de plantas y, por lo tanto, nos sumamos a este acuerdo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



- Sr. Ocaña.- Bueno, para redundar en lo que ya he dicho y responderle a mi compañero del PSOE en el sentido de que evidentemente hay una alarma social y por eso que hay una alarma social, es cuando hay que ser más exhaustivo en las medidas que se traten de adoptar y tratar por todos los medios de garantizar valores, los valores sanitarios, los valores medioambientales, siempre desde la responsabilidad y desde la legalidad y nosotros estamos pidiendo, me hubiera gustado que se hubiera garantizado en ese documento la legalidad, dentro de la legalidad, mejor dicho, ese control que la administración local, como administración más cercana del ciudadano, tiene que ejercer para responder ante sus vecinos que son a los que se debe. Y, por lo tanto, entendemos que todas las medidas que se intenten adoptar son pocas. Y nosotros lo que pretendemos es eso, es un filtro pero riguroso, severo, de la administración local en cuanto a los distintos proyectos que se puedan presentar y, por lo tanto, entendemos que no es nada desajustado ni es nada que razonable lo que estamos pidiendo.

- Sr. Canalejo.- Señor Ocaña, si precisamente estamos haciendo eso. Estamos siendo lo más rigurosos y exhaustivos que se puede ser en esta situación y más rápido imposible ante la preocupación que emana de la opinión pública, que se puede sentir en la calle, este equipo de gobierno ha reaccionado y como digo, e insisto de una manera totalmente exhaustiva y acorde a la ley, porque como usted bien sabe no se puede llevar ningún dictamen o similar a los que ustedes han propuesto porque no cumple directamente con la ley. Y por mucho que ustedes se empeñen, creo que ni siquiera ha sido usted capaz de explicar bien exactamente qué es lo que pretendía, pero básicamente lo que pretendía es imponer a este pleno, imponer a este equipo de gobierno e imponer a los trabajadores del Ayuntamiento un procedimiento, un proceder que para nada está reglamentado y que para nada se puede hacer. Además, a ustedes ya se lo ha explicado la Secretaria de este Ayuntamiento. Ya se lo ha explicado el por qué no se podía incluir, porque es importante, porque al final ustedes se van a salir de una declaración institucional volviendo a demostrar que son ustedes el verso libre. Pero encima sin ningún tipo de bandera por la que luchar, porque realmente no sabe ahora mismo la población en qué bando están ustedes. No sabemos la población si son ustedes, están ustedes a favor o están ustedes en contra. La tibieza, al final, les pasa factura y eso no se lo tengo que decir yo, eso al final se lo dicen los marteños y las marteñas cada cuatro años. Al final les pasa facturas porque no actúan ustedes ni con la responsabilidad ni con la altura de miras que este tema se merece. No lo hacen. No lo hacen porque además, señor Ocaña, ustedes demuestran un absoluto desconocimiento de los procedimientos y de las competencias. Y es algo lo que siempre incidimos. Es lo que siempre le incidimos. Y ustedes por salvarles el pellejo a sus mayores de la Junta de Andalucía proponen o intentan desviar la atención donde realmente hay que ponerla.

Mire, aquí en este caso nosotros no estamos yendo en contra de la Junta de Andalucía como grupo político o grupo municipal socialista que somos. Lo que le estamos pidiendo es colaboración y, sobre todo, que reglamente y que nos dote de las herramientas necesarias para que los municipios puedan ser soberanos en cuanto a la decisión de instalar o no instalar este tipo de actividades, porque todos los valores medioambientales, de salubridad, etcétera, por competencias legales lo marca la Junta de Andalucía y, por supuesto, no puedo estar más de acuerdo en este caso con Gerardo. Hasta que no se nos asegure por parte de la

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Junta de Andalucía que cumple con todos los criterios, absolutamente con todos los criterios medio ambientales y, por supuesto, de salubridad, nosotros no vamos a dar un paso en falso, pero tenemos que dotarnos de esa arma. Y con estos mandatos, según ha leído el Alcalde, si usted ha escuchado, ponemos en marcha todos los mecanismos legales al alcance de este pleno y de esta corporación para dotarnos de esa arma, pero, por supuesto, no somos competentes en legislar ni en medio ambiente ni en salud, porque además los dictámenes y los informes que se están emitiendo desde estas delegaciones son poco menos que favorables, son poco menos que ligeritos, apenas se meten con ni el proceso ni el procedimiento, ni con la medición de valores o características, como por ejemplo son los olores, donde en otras comunidades autónomas se mide, pero en Andalucía no.

Por tanto, no es política lo que estamos haciendo. Estamos reivindicando a la administración supramunicipal que fundamente toda la ordenanza y toda la legalidad necesaria para que se lleve a cabo de una manera totalmente certera y sin ningún tipo de riesgo para nuestros vecinos, que en el momento que venga aquí al nivel del Ayuntamiento, donde solamente tenemos competencia urbanística, cuando venga esto aquí que venga con todos los parabienes, pero que no venga como está ahora, porque es que ahora dice la Delegación de Salud que ni siquiera tiene que opinar porque está más de 1 km. de distancia. En fin, es que esto es grave y por eso, como esto es grave, el Alcalde y el equipo de gobierno han puesto pie en pared, porque no creemos responsable que la Delegación de Salud, ante la situación y la alarma social que se crea, diga que no se pronuncia porque está más de 1 km. Eso es una barbaridad. Eso es una barbaridad. Y que lo siguiente que preocupe sean los olores o las emisiones de humo y que ni siquiera se pronuncien esos aspectos porque no hay nada que lo reglamente, nos parece una barbaridad y nos parece quedarnos a media en todos estos trámites y, sobre todo, no dar la cara delante de los ciudadanos y las ciudadanas.

Este equipo de gobierno, el Alcalde de Martos no va a poner en Martos ninguna planta que no cumpla estrictamente con los valores de salubridad y medioambientales que tenga que cumplir. Y por eso le tenemos que pedir a la Junta de Andalucía que sean mucho más exhaustivos. Pero ellos, no nosotros, nosotros no tenemos competencia, ellos no nosotros. Por eso lo estamos pidiendo y usted con su voto negativo está volviendo a decirle al pueblo de Martos que está en contra del pueblo de Martos. Ustedes gobiernan y hacen oposición de espalda a los marteños y las marteñas por proteger a la Junta de Andalucía, porque ustedes no se han atrevido ni siquiera a intentar flexibilizar esas peticiones que usted sabe que le hemos aceptado el resto de peticiones para pedírselo a la Junta de Andalucía.

Por tanto, y como resumen, que los ciudadanos y ciudadanas de Martos se queden muy tranquilos, que el grupo municipal socialista, los cuales tenemos responsabilidad de gobierno a día de hoy, dentro de nuestras competencias vamos a poner absolutamente todos los requisitos legales que estén a nuestro alcance para que si en el día de mañana se implanta aquí una planta de estas características, porque venga con todos los parabienes y repito y pongo esto en resalto, con todos los parabienes por parte de la Junta de Andalucía, de las

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2F7B26295106A004796 <https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO:
BDALCEAA3C96E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A

FECHA DE FIRMA:
20/11/2025 11:15:50
20/11/2025 16:23:43

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARÍA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARTOS

ACTAS Y RESOLUCIONES



Delegaciones de Medio Ambiente y Salud, no se implanten si no cumplen con las características y nos aseguren que todos nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas no van a correr ningún riesgo, ningún riesgo. Por supuesto, apostando por el desarrollo de nuestra ciudad, por la industrialización, pero de manera controlada y asegurando los intereses de la mayoría, que para eso estamos aquí, para eso nos votan.

- Sr. Alcalde.- Yo sí quiero hacer una intervención, porque acabamos no solamente de aprobar una declaración institucional sobre esta problemática, sino que acabamos de aprobar una serie de mandamientos y peticiones para la Junta de Andalucía, que bien la ha explicado el concejal y también otra serie de mandamientos a hacer por parte de este equipo de gobierno y por parte del Ayuntamiento. Así que como bien ha dicho el concejal, este Ayuntamiento, este equipo de gobierno, no va a hacer nada, absolutamente nada, y en ese sentido quiero remarcarlo, que sea perjudicial para la población, teniendo en cuenta que la industrialización es lo que genera prosperidad y genera riqueza y bienestar a todos los ciudadanos, pero no a cualquier precio. Así que vamos a estar muy expectantes. En primer lugar para velar por las normas, por los condicionantes que tengan que exigirse para estas plantas y que vengan de otras administraciones. Y por supuesto, nos vamos a dotar de todos los instrumentos que la ley nos otorgue y que nos permita alcanzar para igualmente tener esa arma o esos condicionantes a nivel local. Así que quiero dar las gracias a los que han apoyado esta moción porque desde luego hoy, dos partidos, dos partidos que se sientan en este pleno, creo que han estado a la altura de las circunstancias, porque de lo contrario correremos el riesgo de implantar actividades que puedan ser perjudiciales y perniciosas. Y también otra cuestión muy importante que me parece, que es una fractura social de la sociedad marteña. Y creo que una cuestión y otra son importantísimas. Tan importante es tener un medio ambiente, tener un entorno saludable y libre de riesgo, como tener una sociedad igualmente libre de ruptura y de conflictos sociales. Y, desde luego, lamento que el Partido Popular no se haya unido a esta declaración institucional. Lo hemos intentado. Lo hemos intentado hasta hace unos minutos, pero ha sido imposible. Así que lamento que no hayamos aprobado por unanimidad esta declaración institucional y como le ha dicho el concejal, una vez más, Martos pierde con el Partido Popular.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma, siendo las doce horas y catorce minutos, en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Sr. Presidente, de lo que como Secretaria General, doy fe.